



# FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin www.fspatin

## Resolución 02/2022

### PRESENTACION DE DOCUMENTACION

#### Visto:

- Que el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín, en su Artículo 010 incisos apartado 4) y 5) se establece:
  - 4) *Remitir dentro de los cinco (5) días corridos de realizadas su Asamblea General Ordinaria, la nómina de la Comisión Directiva, y oportunamente copia del Acta de Asamblea certificada por el Ente de Contralor.*
  - 5) *Informar, dentro de los cinco (5) días corridos de ocurrido, todo cambio que se produzca en sus Comisiones Directivas.*
- Resolución 07/2016

#### Y Considerando:

- Que algunos Socios poseen una Subcomisión para la práctica de la disciplina que inscriben en la FSP, en la cual sus autoridades difieren de las autoridades de la Institución general

### El Consejo Directivo de la Federación Sanjuanina de Patín

#### Resuelve

ARTICULO 1º: Requerir a los Socios que remitan a la brevedad a Secretaria o Gerencia de la Federación el Certificado de Personería Jurídica actualizado.

ARTICULO 2º: Solicitar a los Socios que cuenten con Subcomisión de Hockey sobre Patines, presenten nota con las Autoridades y cargos respectivos con el aval de representatividad de la Comisión Directiva de la Institución.

ARTICULO 3º: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín

San Juan, 14 de Enero de 2.022

RUBEN A. SILLERO  
**Secretario FSP**

NANCY A. HERRERA  
**Presidente FSP**